



V Congreso Nacional AMET 2006  
Trabajo y Reestructuración: Los Retos del Nuevo Siglo

## **El corporativismo sindical mexicano en el contexto de un sistema político democrático: el caso del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación**

*Ana Patricia González García*

### **Introducción**

El enfoque de estudio más influyente para analizar la relación Estado-sindicatos ha sido el corporativismo. El auge del corporativismo se dio con el modelo de sustitución de importaciones gracias a la correlación que existió entre el aumento de la inversión, el gasto público, la política estatal con el crecimiento del mercado interno. En este sentido, el corporativismo en nuestro país fue esencial para sentar las bases del desarrollo económico, pero también sirvió como mecanismo eficaz de intercambio electoral. Los sindicatos son una fuente importante de participantes para todo tipo de actos, mítines, manifestaciones de apoyo al Partido Revolucionario Institucional (PRI).

Sin embargo, a partir de los años ochenta, el sistema corporativo entró en un periodo de crisis, como consecuencia de la Reforma del Estado la cual consistió en el cambio de un Estado desarrollista o benefactor a un Estado neoliberal. En este contexto, existe una posición fuerte contra la eficacia y representación de las organizaciones sindicales. Con el desarrollo de los discursos de la sociedad del fin del trabajo (Offe, 1990; Rifkin, 1996) pareciera que se dictó una acta de defunción hacia los sindicatos.

El neoliberalismo presenta enormes desafíos a las organizaciones sindicales quienes, con algunas excepciones, se han mostrado incapaces para generar respuestas ante esos cambios.

Otro de los cambios que impactó a los sindicatos es la adopción de un sistema político democrático. Se pensó que con la pérdida del poder político del PRI y la llegada de Vicente Fox a la presidencia el corporativismo llegaría a su fin. Sin embargo, hemos presenciado que lejos de desaparecer el corporativismo se ha fortalecido en el sistema político democrático.

En ese contexto se encuentran organizaciones sindicales corporativas que han sabido refuncionalizarse en el nuevo contexto democrático, entre las que destaca el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE) el más importante de América Latina debido, entre otras cosas, al número de sus miembros: un millón doscientos. Hemos visto que este sindicato ha mostrado avances significativos para insertarse en la modernización de la educación, como panacea del desarrollo económico y social de los mexicanos.

Por otra parte también ha mostrado avances importantes en materia democrática, prueba de ello son los cambios recientes que introdujo en su actual Declaración de Principios y en sus Estatutos los cuales se ven permeados de un contenido democrático. De ahí, que el



V Congreso Nacional AMET 2006

## Trabajo y Reestructuración: Los Retos del Nuevo Siglo

SNTE se ha esforzado por insertarse, con sus respectivos cambios, en el actual contexto político de nuestro país.

Sin perder de vista que los principios democráticos plasmados en los estatutos, o en otros documentos internos de las organizaciones sindicales, pueden ser letra muerta; a veces pesa más en los miembros la eficacia de las organizaciones sindicales que una forma de gobierno democrática.

Es cierto que el SNTE se ha caracterizado por mantener una forma de gobierno autoritaria, pero valdría la pena reflexionar sobre los avances que han tenido en materia democrática las corrientes políticas que han enarbolado, desde finales de los años setenta y hasta la fecha, la democracia sindical, entre las que se encuentra la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE). Todo parece indicar, al menos para el caso de la sección IX, que la CNTE se ha quedado con las viejas demandas de democracia sindical, entendida sólo en su aspecto normativo, es decir los procesos electorales, y en las reivindicaciones salariales; demandas importantes, sí, pero que requieren de nuevos contenidos y la elaboración de propuestas concretas. Ante esto, creemos que la CNTE se ha visto rebasada por el SNTE para plantear propositivamente cambios en el quehacer de la organización sindical ante el contexto de la modernización educativa y, el sistema político democrático, aún incipiente en el caso mexicano.

### **El corporativismo sindical en México**

En el corporativismo el PRI creó una serie de instituciones y regulaciones para canalizar la lucha de clases; esas instituciones y regulaciones tuvieron como interlocutores a las organizaciones sindicales; no a cualquier sindicato sino aquellos sindicatos oficiales quienes tienen el monopolio de la representación jurídica (la figura legal de titularidad del contrato colectivo y el necesario registro de un sindicato) ante la junta de conciliación respectiva (De la Garza, 1991: 242).

Si bien por corporativismo sindical entendemos una forma de control del Estado sobre las organizaciones sindicales, retomamos la definición más amplia que propone De la Garza quien articula este concepto con otros referentes al Estado Mexicano. Así, el corporativismo debe ser entendido como articulación de los sindicatos en el funcionamiento del propio Estado, en tres sentidos: 1) a través de la movilización controlada de los sindicatos en apoyo del partido del Estado, el PRI; 2) a través de la representación o la influencia corporativa en la gestión de beneficios sociales particularistas o generales para los trabajadores: Seguro Social, Infonavit, Fovissste, etc. y; 3) en la gestión económica del Estado, a través de instituciones con representación formal de los sindicatos (unas permanentes, otras creadas para coyunturas determinadas) pero sobre todo, por medio de la presión y la influencia (De la Garza, 1991: 243). Entre esas instituciones destacan las juntas de conciliación y arbitraje de composición tripartita (representantes de trabajadores, patrones y funcionarios públicos), la Comisión Nacional de Salarios Mínimos y la Comisión para el Reparto de Utilidades.



V Congreso Nacional AMET 2006

## Trabajo y Reestructuración: Los Retos del Nuevo Siglo

Estos constituyen los tres espacios principales de acción de los sindicatos y de ninguna manera quedan reducidos al sistema electoral. En estos espacios es donde se da la articulación entre Estado y organizaciones sindicales y convierte a estas en corresponsables y, hasta cierto punto, cogestoras no equitativas de las funciones estatales (De la Garza, 1991: 243).

Otros rasgos del corporativismo sindical son los siguientes:

- 1) Los sindicatos que tienen el monopolio de representación a su vez controlan y subordinan a sus agremiados;
- 2) El Estado creó el Congreso del Trabajo (CT) como una estructura funcional de las organizaciones sociales el cual representa a la suma del sindicalismo oficial; integra confederaciones, federaciones y sindicatos nacionales;
- 3) A través del reconocimiento oficial de las organizaciones sindicales, su registro legal, sus estatutos y los comités ejecutivos en donde el gobierno manipula el registro para reforzar la parte corporativa y para controlar a los sindicatos;
- 4) El objetivo del corporativismo es regular el conflicto social subordinándolo a los fines estatales y, por su mediación, al capital;
- 5) En el ámbito laboral, el Estado, se encarga de regular la competencia entre las organizaciones de un mismo sector de trabajo, por ejemplo, en el CT existen diversas corrientes que frecuentemente entran en disputa por los cargos o las decisiones;
- 6) El Estado ejerce el control de las demandas y de las formas de lucha de sus bases sociales, por mecanismos de moderación o de adaptación a los mínimos permitidos, dentro de márgenes estrechos de negociación; la desmovilización de la base es la condición de la política de conciliación corporativa. En la negociación Estado-sindicatos los trabajadores no tienen ninguna intervención, las burocracias centrales son las que negocian las demandas ajustándose a las siguientes condiciones: a) a los límites de la política pública; y b) a los requerimientos del capital y los intereses particulares de las burocracias que participan en la negociación. Así, la negociación se traduce en convenios y pactos sociales, con fuerza normativa y disciplinaria suficientes para que sean ejecutados;
- 7) El corporativismo suprime la autonomía y el autogobierno de los miembros de los sindicatos;
- 8) Mediante las oficinas laborales, el Estado ejerce la vigilancia y control sobre las relaciones entre trabajo y capital. Interviene en los conflictos de diversas maneras, como el arbitraje y la conciliación, la declaración de la existencia de las huelgas, la inspección y los recursos sobre titularidad de contratos y organizaciones; formaliza los contratos de trabajo, convenios y pactos (Rendón, 2001).

El funcionamiento del corporativismo tuvo su auge en el modelo de sustitución de importaciones debido a que existía una correlación entre el aumento de la inversión, el gasto público, la política estatal con el crecimiento del mercado interno, en donde



V Congreso Nacional AMET 2006

## Trabajo y Reestructuración: Los Retos del Nuevo Siglo

existían, entre otras cosas, incrementos salariales reales. En este sentido, se podría decir que el sistema político era el soporte en el cual descansaba la acumulación de capital.

Un elemento importante que habría que rescatar, es que en el corporativismo, como señala De la Garza, hubo una confusión entre democracia y beneficio social y laboral, éste fue aceptado siempre que significó beneficios a los trabajadores, a pesar de ser autoritario, centralizador de las decisiones y subordinador del interés obrero a las grandes tareas nacionales definidas por el Estado (De la Garza, 1991: 249).

### **Reforma del Estado**

Los años ochenta marcaron una etapa importante en la existencia y el quehacer de las organizaciones sindicales. La dinámica de la relación Estado-sindicatos adquirió características muy importantes como consecuencia de la Reforma del Estado, la cual consistió en el cambio de un Estado benefactor o desarrollista a uno neoliberal. El neoliberalismo se tradujo en retirada del gasto estatal como base de la acumulación del capital; privatizaciones de empresas productivas estatales y; dirigir la economía al sector exportador, pero el Estado sigue manteniendo las regulaciones en la actividad productiva en sectores estratégicos privatizados, como telecomunicaciones, bancos, etc., en estos programas los sindicatos tienen un papel muy limitado (De la Garza, 1991: 257).

Desde el punto de vista del bienestar social el Estado neoliberal sustituyó la política de beneficio social, como responsabilidad para el Estado, por otra de solidaridad dirigida a sectores más empobrecidos (De la Garza: 1991).

La base principal de la Reforma del Estado se encuentra en el plano económico: la caída de los precios del petróleo, principal fuente del crecimiento económico, impacto de forma negativa en la estructura económica de nuestro país: se requería modernizar el aparato productivo, el cual resultaba ineficiente para ubicarse en un plano competitivo; el petróleo dejó de ser la única fuente de exportación; hubo crisis fiscal; alta inflación, entre otros aspectos. Esta crisis económica debilitó la capacidad del Estado para enfrentar las demandas sociales multiplicadas por procesos de democratización: empleo, seguridad social, vivienda, educación, incremento de salarios.

Para dar salida a la crisis el Estado neoliberal buscó insertar al país en la dinámica comercial y financiera del mundo para garantizar una recuperación económica y sostenida de su economía. Para ello, se pusieron en marcha una serie de medidas entre las que destacan: el control estricto de las finanzas públicas, la eliminación de subsidios públicos, el control de la inflación mediante la concertación, apertura comercial bajo principios de eficiencia, competitividad y calidad de la planta industrial nacional.

En el plano político, el proyecto neoliberal se tradujo en la necesaria democratización política de nuestro país; en donde se pensó que los sindicatos corporativos



V Congreso Nacional AMET 2006

## Trabajo y Reestructuración: Los Retos del Nuevo Siglo

desaparecerían; lo que se requería era una recomposición de las organizaciones sindicales para que se insertaran en los nuevos cambios mismos que exigían nuevas formas de participación por parte de los sindicatos.

### **Crisis del corporativismo sindical**

Inevitablemente, el corporativismo paso por una crisis que se debió entre otras cosas a los efectos de la modernización del aparato productivo que exige nuevas formas de organización del trabajo, flexibilidad en la gestión de la mano de obra, flexibilidad en la jornada laboral y flexibilidad salarial.

En el ámbito político, en el Estado neoliberal, el corporativismo entró en un periodo de crisis debido al divisionismo político interno que vivió el Congreso del Trabajo en donde pierde el monopolio de la representación en manos de la Unión Nacional de Trabajadores (UNT) fundada en 1997; la pérdida del poder político del PRI en las elecciones del 2000, en donde se mostró incapaz de garantizar el voto de sus afiliados, así, al minar su función de clientelismo electoral tiende a disminuir la importancia de los líderes sindicales en toda la estructura directiva del PRI; actualmente, los partidos políticos de oposición han ganado espacios de representación que antes no tuvieron, cuyo desenlace nos ha llevado a vivir un sistema pluripartidista.

Sería conveniente mencionar también en esta crisis la reciente desafiliación del SNTE de la Federación de Trabajadores al Servicio del Estado (FSTE) y la reciente creación de la Federación Democrática de Sindicatos del Sector Público (FEDESSPO) hecho que, a primera vista, parece dar muestra de anhelos democratizadores del sector.

Es un hecho que en el Estado neoliberal los apoyos que los sindicatos brindaban al Estado y al PRI a cambio de aumentos salariales, mejores prestaciones en la revisión de los contratos colectivos de trabajo y cobertura de amplia seguridad social parecen resquebrajarse. Se puede decir que mientras hubo crecimiento económico, estabilidad política, y aumento salarial el corporativismo sindical fue funcional para el sistema económico y político, pese a que en las organizaciones sindicales existe una cultura autoritaria.

En síntesis, como señala De la Garza, desde los ochenta hay una crisis de la influencia del corporativismo en las políticas estatales, especialmente las salariales y (De la Garza, 2000: 4).

Pero la crisis del corporativismo también puede ser analizada a partir del cuestionamiento de las bases, esta crisis se presenta cuando las direcciones corporativas se ven rebasadas por los representados que cuestionan la misma estructura corporativa (De la Garza, 1991: 259).



V Congreso Nacional AMET 2006  
Trabajo y Reestructuración: Los Retos del Nuevo Siglo

### **El caso del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación**

En los ochenta el gobierno de Salinas de Gortari presentó un proyecto para mejorar la calidad de la educación. La educación ha sido, y es, un elemento fundamental en los discursos políticos y un tema latente en las propuestas de los candidatos a la presidencia. En esos discursos se concibe a la educación como la panacea del desarrollo económico y social de los mexicanos.

En ese nuevo proyecto modernizador el SNTE fue participe de dicho proyecto y firmó, junto con la Secretaría de Educación Pública (SEP) lo que se llamo, oficialmente, el Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica (ANMEB).

Ha participado también en el Compromiso Social por la Calidad de la Educación en donde el SNTE ratifica su vinculo con el gobierno en turno y reitera su disposición para construir acuerdos y asume el compromiso de impulsar una nueva cultura laboral orientada hacia la mejora de la calidad, de las formas de organización y gestión escolar. Se ha destacado también por participar en el Instituto Nacional de Evaluación Educativa (INEE) (Leyva, 2004: 56-57).

Esa responsabilidad que ha asumido el SNTE ante los nuevos cambios de su materia de trabajo: la educación, nos lleva a pensar en él como un sindicato neocorporativo, entendiendo por este un sindicato que al tiempo que defiende sus derechos, se preocupa también por la eficiencia.

Es un hecho que el SNTE ha generado propuestas para responder a los nuevos cambios. El en nuevo proyecto presidencial ha sabido mantenerse como un sindicato corporativo, pero también como un sindicato eficiente, ya que ha mantenido la bilateralidad en las relaciones laborales. Con el Programa Nacional de Carrera Magisterial, uno de los ejes principales incluido en el ANMEB, los maestros tienen la posibilidad de incrementar su salario tabular, sin dejar de reconocer que este programa esté libre de problemas; “el Programa tiene una representación directa en el salario profesional e integrado de los maestros” (Leyva, 2004: 63).

Con base en lo anterior, podríamos decir que el SNTE ha avanzado más en el planteamiento de propuestas concretas en lo referente a la democratización del sindicato, a la elaboración de un proyecto educativo, a participar de manera propositiva y no defensiva en los asuntos que conciernen a su materia de trabajo. En este sentido, el SNTE ha rebasado a la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE) principal corriente de izquierda que existe al interior del SNTE.

La CNTE ha cuestionado seriamente la estructura corporativa autoritaria del SNTE. Sus demandas principales, desde el inicio de su lucha en 1979, has sido dos: reivindicaciones salariales y democracia sindical del SNTE. Sin dejar de reconocer que



V Congreso Nacional AMET 2006

## Trabajo y Reestructuración: Los Retos del Nuevo Siglo

estas demandas son importantes creemos que hace falta dotarlas de un contenido sustancial, por ejemplo: se debería de problematizar el contenido de la democracia sindical, en el que los procedimientos electorales son importantes, pero la democracia no puede limitarse a ellos; su contenido debería de enriquecerse tomando en cuenta, como propone Susan Street, la subjetividad de los actores (Street, 1998), valdría la pena preguntarse por las concepciones que tienen los maestros sobre la democracia.

Hasta el momento, al menos en el caso de la sección IX, la CNTE parece haberse quedado en las demandas que le dieron vida a finales de los años setenta sin ir más allá de propuestas concretas que la lleven a legitimarse ante las bases. Es cierto, que en la vida interna sindical existen diferencias importantes entre el SNTE y la CNTE; una de ellas es que la Coordinadora celebra de manera frecuente espacios de discusión, como son los Plenos de Representantes, pero tal vez, esto no parece ser suficiente para atraer el interés en las bases.

En ese aspecto el SNTE parece tener más éxito debido a que se ha mostrado como un sindicato que, realmente, defiende los derechos de los trabajadores de la educación. En el plano formal, en el 2004, modificó sus *Estatutos* y su *Declaración de Principios* en los que incluyó varios aspectos democráticos, entre los que destacan la concepción de la educación como un derecho irrenunciable; derechos humanos, equidad social; representación de sus miembros en los órganos de su gobierno, derecho al voto; y por primera vez incluye la temática de equidad de género. Otro de los avances del SNTE fue haber desafiado a sus miembros del PRI.

En el ámbito práctico el SNTE mantuvo la lucha para la eliminación de la propuesta del “Certificado de no gravidez” que se exigía para que las maestras fueran contratadas en el SEP. Otro de los temas en los cuales está trabajando, el sindicato, es buscar que se legisle a favor de las mujeres y las niñas en la Cámara de Diputados.

A riesgo de simplificar podríamos decir que para los trabajadores tienen más importancia los beneficios inmediatos que el SNTE pueda proporcionarles, que contar con un sindicato democrático; al menos en este caso, de la sección IX, donde parece existir una inmovilización de las masas ante los llamados de la CNTE.

### **Comentarios finales a manera de conclusiones**

Es un hecho que los sindicatos se encuentran en una situación difícil, pero es inadecuado pensar que esta es una institución del trabajo asalariado que tienda a extinguirse, ya sea por la aparición de un sistema democrático o por la intromisión del neoliberalismo.

Contrariamente a lo que se pensaba: que el corporativismo llegaría a su fin en el sistema político democrático, hemos presenciado que éste se ha refuncionalizado. Lejos



V Congreso Nacional AMET 2006

Trabajo y Reestructuración: Los Retos del Nuevo Siglo

de haber una divergencia existe una convergencia entre las organizaciones sindicales corporativas y el sistema político democrático, aún incipiente en nuestro país.

Se puede concluir que el corporativismo aparece como un enfoque teórico que aún tienen vigencia para el análisis de la relación Estado-sindicatos. Es indudable que ante los cambios que ha experimentado el concepto éste vaya adquiriendo diferentes sentidos y se le vayan agregando una diversidad de prefijos y subprefijos; así, podemos hablar de neocorporativismo, postcorporativismo, mesocorporativismo, entre otros.

En el plano académico el corporativismo sindical se concebía como contrario a la democracia. Se suponía que con la llegada de la democracia el corporativismo llegaría a su fin. Cuestión que no ha sucedido para el caso mexicano, ni para América Latina (Howard, 2004).

En el caso del SNTE el corporativismo no está en contradicción con el sistema político democrático. Tal parece, que el corporativismo es un elemento necesario para su funcionamiento. En este sindicato, corporativismo y democracia no son formas de gobierno contradictorios más bien conviven en una especie de simbiosis. Situación que requiere de problematizaciones teóricas.

### Bibliografía

De la Garza, Toledo Enrique (1991). "Cultura y crisis del corporativismo en México". En J. L. Barro Horcasitas y Germán P. (Comps.) *Transición a la democracia y reforma del Estado en México*. México, D. F.: Universidad Autónoma de Guadalajara, Porrúa y, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales. Pp. 237-267.

De la Garza, Toledo Enrique (1998). "Del corporativismo y neocorporativismo al postcorporativismo". *Seminario Política, Sociedad, Economía y Cultura en México*, Coordinación de Humanidades, UNAM, 19 al 23 de Octubre, 20h. El documento se puede consultar por vía electrónica: <http://docencia.izt.uam.mx/egt/>

De la Garza, Toledo Enrique (2000). "El sindicalismo frente a la transición política". En *Trabajo y Democracia*, CNPROS, No. 58, Nov-Dic. El Documento se puede consultar por vía electrónica: <http://docencia.izt.uam.mx/egt/>

Leyva, Piña Marco Antonio (2002). *Democracia y legitimidad en los sindicatos de la aviación*. Col. Reestructuración empresarial, democracia, representatividad y legitimidad sindical en México, D. F.: UAM, AFL-CIO y Plaza Valdés. 203p.



V Congreso Nacional AMET 2006  
Trabajo y Reestructuración: Los Retos del Nuevo Siglo

- Leyva, Piña Marco Antonio, Janette Góngora Soberanes y Javier Rodríguez Lagunas (2004). “El paradójico Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación”. En *El Cotidiano*. México, D. F.: Universidad Autónoma Metropolitana-Azcapotzalco, año 20, noviembre-diciembre, pp. 53-64.
- Offe, Claus. 1990. *Contradicciones en el Estado de bienestar*. México, D. F.: Alianza. 390p.
- Rendón, Corona, Armando (2001). “1 corporativismo sindical y sus transformaciones”. En *Nueva Antropología*. México, D. F.: INAH, UAM, Plaza y Valdés. Pp. 11-30.
- Rifkin, Jeremy. 1996. *El fin del trabajo, nuevas tecnologías contra puestos de trabajo: el nacimiento de una nueva era*. México, D. F.: Paidós. 399p.
- SNTE (2004). *Estatutos*. México, D. F.: Editorial del Magisterio “Benito Juárez”. 175p.
- Street, Susan (1998). “El movimiento magisterial como sujeto democrático ¿autonomización de los educadores o ciudadanización de la educación?”. En *El Cotidiano*. México, D. F.: Universidad Autónoma Metropolitana-Azcapotzalco, núm. 87, enero-febrero.
- Howard, J. Wiarda (Editora) (2004). *Authoritarianism and corporatism in Latin America*. United States: University Press of Florida. 351p.